

en votacion unánime el presupuesto expresado, acordando que desde luego se verifique y ejecute la obra á que se contrae, por adecuacion, pagándose con cargo al capítulo correspondiente de los presupuestos.

A prop.^{ta} de la
Comision se acuerda el cambio y adquisicion de aparatos p.^o el alumbrado del teatro de Roma.

Se dio cuenta seguidamente de este informe:
 » La Comision de Propios que suscribe, en vista de que hace próximamente un año ó mas que viene tratándose de la conveniencia de instalar el alumbrado eléctrico en el teatro de Roma, sin que haya probabilidad de que el asunto se termine en mucho tiempo por las dificultades que se presentan y en vista de que existe en aquel edificio un Contador para doscientas luces de gas, que no sirve para su objeto, y que interesa en gran manera cambiarlo por otro para trescientas luces, como el que en la actualidad funciona; ha resuelto proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar tenga efecto el cambio indicado, á que accede la fábrica de Barcelona donde se adquirieron dichos Contadores, según puede verse por la carta unida al expediente, cuyo cambio solamente ha de costar trescientas sesenta pesetas, y proponer por último, la adquisicion en la misma fábrica de dos By-jars de adecuada proporcion al calibre de los citados aparatos, que son indispensables para que funcionen perfectamente.

Y enterado el Ayuntamiento del dictamen transcrito, acuerda de conformidad á lo propuesto en el mismo.

Mocion de la

Se dio lectura á continuacion, de una mocion